

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

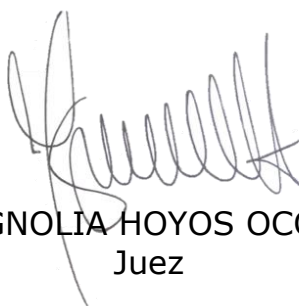
CUSTODIA y CUIDADO PERSONAL
Rad. 11001-31-10-004-2013-00172-00

Bogotá, D. C., veintiséis (26) de febrero dos mil veintiuno (2021).

Se agregan y ponen en conocimiento de las partes las documentales allegadas el Centro Zonal de Barrios Unidos – ICBF (Fl. 526 a 531) para los pronunciamientos que correspondan.

El apoderado demandante respecto de las solicitudes cursadas el 27 de julio 2020 y 21 de enero hogaño, deberá estarse a lo resuelto en esta providencia.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTA DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO

No. 033 FECHA 01/MARZO/2021



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria